



SECRETARIA

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA FEDERACION DE RUSIA

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió del Encargado de Negocios de la Federación de Rusia en México, S.S. Nikolai N. Bespalov, la nota que a continuación se transcribe para conocimiento de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco.
2. "El 18 de enero del año en curso Argentina y Chile terminaron el procedimiento de adhesión al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (el Tratado de Tlatelolco). Nosotros saludamos estos pasos de Argentina y Chile, los consideramos como un aporte importante al fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares no sólo en la región, sino en el sentido global.
3. Esperamos que otros países latinoamericanos y del Caribe ya en el futuro próximo también se integren al Tratado de Tlatelolco. La legalización jurídica de la Zona desnuclearizada en América Latina contribuiría a la consolidación ulterior de la estabilidad internacional, a la creación de las condiciones favorables para el desarrollo multilateral de la cooperación internacional en la esfera del uso pacífico de la energía nuclear".